

Quito, 21 de Marzo de 2014

Señor Ing.
JOSE MIGUEL COO
H.O.V. HOTELERA QUITO S. A.
Quito.

De nuestras consideraciones:

Cumplimos en comunicarle que en esta fecha se ha registrado la transferencia de acciones que indico a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO
DENOMINACION: SERRANO TORRES ANGEL AUGUSTO	DENOMINACION: IFECOR S.A.
CEDULA: 090164797-4	CED/RUC: SE-Q-0003563
CONYUGE CEDENTE: DIVORCIADO	NACIONALIDAD: URUGUAYA
CEDULA:	NUMERO DE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	ACCIONES CEDIDAS: 11.700
NUMERO DE	VALOR ACCION: US\$1,00
ACCIONES CEDIDAS: 11.700	TIPO DE LA INVERSION: EXTRANJERA
VALOR ACCION: US\$1,00	
TIPO DE LA INVERSION: Nacional	

El señor SERRANO TORRES ANGEL AUGUSTO por sus propios derechos, cede adicionalmente a favor de IFECOR S.A. todos los derechos, créditos y obligaciones que por la calidad de accionista tiene en H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., incluido el dividendo que le corresponde recibir por el ejercicio económico del año 2013.

IFECOR S.A. declara, conocer el estado económico de H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., por lo tanto, no tengo ningún reclamo que hacer ni en el presente ni en el futuro al cedente

Sírvase registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., y de comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

CEDENTES


SERRANO TORRES ANGEL AUGUSTO
CC 090164797-4

CESIONARIA
IFECOR S.A.


Ab. MERCEDES GALAN FIGUEROA
APODERADA / CESIONARIA
CC 0904398781

para que a nombre y representación de La Mandante, realice los siguientes cometidos:

PRIMERO: Celebre acuerdos y contratos comerciales en la República del Ecuador y, particularmente, adquiera acciones y/o participaciones emitidas por sociedades de comercio ecuatorianas, de cualquier especie de compañía. A tal efecto queda autorizada la Mandataria Especial a suscribir las cartas de transferencia, notas de cesión, solicitar su registro a los administradores de la o las compañías de comercio cuyas acciones adquiera, así como para negociar condiciones, precio y en general para realizar cualquier gestión necesaria y suscribir los contratos y documentos requeridos para el perfeccionamiento de las citadas adquisiciones de acciones y de los derechos o créditos inherentes a la misma, que hará La Mandante, quedando inclusive facultada para negociar la sustitución de pasivos u obligaciones, en caso de que lo considere conveniente, dentro de la negociación, con plenas y completas atribuciones.

SEGUNDO: Igualmente, queda autorizada a celebrar contratos de prenda comercial de acciones a favor de los vendedores, o cualquier contrato de garantía, ya sea a través de

compañías ecuatorianas en cuestión sobre el otorgamiento del presente Poder.-

CUARTO: De igual manera, queda facultada la Mandataria Especial, a comparecer y representar a La Mandante en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías, con plenas facultades de voto, pudiendo inclusive, delegar esta representación a la persona que considere conveniente, donde se conocerá y resolverá, entre otros temas, sobre la renuncia de los administradores actuales y la designación de los nuevos administradores de la sociedad. Este poder se terminará con el desempeño del encargo encomendado, el mismo que deberá efectuarse dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir del otorgamiento y legalización del presente poder. Hago Constar Que: A) Conozco al compareciente. B) **IFECOR SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica hábil: La misma fue constituida por Acta de fecha 1 de marzo de 2012. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 19 de marzo de 2012, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 8214 el 5 de junio de 2012 y publicados legalmente. De los mismos surge que a la Sociedad la representará el Administrador o el Directorio a través del Presidente o Vicepresidente indistintamente,

números 620605 y 620606 inclusive.



Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA

Ma. SUSANA KEUCKERIAN
ESCRIBANA

ARANCEL OFICIAL	
Arancel Art.	8
Honorario: \$	304
Mont. Not.: \$	47
Fdo. Gremial: \$	-

Ma. SUSANA KEUCKERIAN
ESCRIBANA

IFECOR S. A.

Octubre 29, 2013

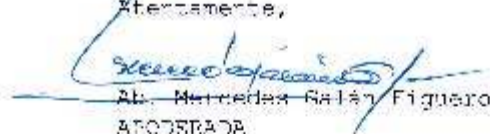
Señor Ing.
José Miguel Coo
A.C.V. HOTELERA CULLO S. A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Como alcance a la comunicación de la cesión de acciones,
proporciono la información relacionada con mi representada la
compañía IFECOR S. A.

DENOMINACION:	IFECOR S. A.
RUC:	216935540015
CODIGO REGISTRO	
EN INTENDENCIA DE CIAS.	95-Q-000003563
NACIONALIDAD:	Uruguay

Atentamente,


Ab. Mercedes Galán Figueras
APOSTADA